UNIDOS MEXICANOS

)ICIAL DE LA FEDERACIÓN
RTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

RECURSO DE QUEJA 5/2014-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 81/2014.

ACTOR: MUNICIPIO DE JANTETELCO, ESTADO DE MORELOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a dieciocho de noviembre de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el estado procesal que guarda el expediente. Conste.

México, Distrito Federal, a dieciocho de noviembre de dos mil catorce.

Visto el estado procesal del expediente y toda vez que ha transcurrido el plazo legal de quince días concedido a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, para que rindiera su informe en este asunto, sin que a la fecha lo haya presentado; con fundamento en el artículo 57, segundo párrafo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se señalan las diez horas del miércoles diez de diciembre de dos mil catorce**, a fin de que se desahoguen las pruebas y se formulen por escrito los alegatos.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM